

CLUB ATLÉTICO SAN JORGE MUTUAL Y SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del **CLUB ATLÉTICO SAN JORGE MUTUAL Y SOCIAL** convoca a los señores socios a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el **miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 13:30 hs.** en el Salón Gimnasio “Conrado Bongiovanni” sito en Av. San Martín 399 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior;
2. Designación de dos socios para que redacten, aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario;
3. Designación de la Junta Escrutadora si correspondiese;
4. Ratificación del ajuste de la cuota societaria dispuesto por la Comisión Directiva;
5. Autorización para ampliar gravámenes, compras y ventas de inmuebles según disposición del art. 56 del Estatuto Social;
6. Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2020;
7. Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora en razón de haber finalizado sus mandatos, según lo dispuesto en los art. 45, 48 y 69 del Estatuto Social:

Comisión Directiva

Por un período de cuatro (4) años:

Presidente.
Vicepresidente 1º.
Secretario.
Tesorero.
1º Vocal Titular.
3º Vocal Titular.
5º Vocal Titular.
2º Vocal Suplente.

Por un período de dos (2) años:

3º Vocal Suplente.

Junta Fiscalizadora

Por un período de cuatro (4) años:


1º Titular.
3º Titular.
2º Suplente.


Por un período de dos (2) años:

1º Suplente.

ESTATUTO SOCIAL – Art. 35: “las Asambleas funcionarán legalmente con quórum de mayoría absoluta de socios con derecho a deliberar y votar en ellas, a la hora fijada por la convocatoria. Pasada esta, sesionarán válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que él no sea igual o menor al de la totalidad de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, excluidos ellos.”


Sergio J. Cresta
Secretario


Rubén D. Pagano
Tesorero


Pablo D. Novaira
Presidente